

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDY  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESQUEMA DE  
ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA-YANATILE – CALCA –  
CUSCO.**

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA**

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Yanatile, sito en Plaza de Armas del Centro Poblado de Quebrada Honda del Distrito de Yanatile, Provincia de Calca y Departamento del Cusco, siendo las 16:00 horas del día lunes 03 de marzo del año 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Formato 04 (Designación del Comité de Selección) de fecha 17 de febrero del año 2025, precedido por el Presidente Suplente Bach. Eco. MARCELO ANTHONY CERVANTES TORRES, Primer Miembro Titular Arq. PAMELA EVELIN MAMANI PUMA y el Segundo Miembro Titular Ing. HUGO CESAR HUAYHUA APAZA, encargados de la organización, conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDY Primera Convocatoria para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA-YANATILE – CALCA – CUSCO. A fin de llevar a cabo la admisión, calificación y evaluación de oferta técnica, acto programado para la fecha y se desarrolla de la siguiente manera:

**I. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Se procede a verificar el registro de participantes al presente procedimiento de selección a través el SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10198298617	ROJAS JAIMES LUIS TEOFIL	2025-02-24 19:30:47.0	Válido
2	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-02-20 16:54:16.0	Válido
3	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	2025-02-18 23:04:24.0	Válido
4	20491238926	"AMINCE E.I.R.L."	2025-02-20 12:51:54.0	Válido
5	20563896796	AMERINKA SAC	2025-02-19 07:48:20.0	Válido
6	20564062040	APG CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L	2025-02-21 22:00:44.0	Válido
7	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-02-20 17:40:11.0	Válido
8	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-02-21 10:48:13.0	Válido
9	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-02-20 17:58:02.0	Válido
10	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2025-02-18 16:44:28.0	Válido

**II. DETALLE DE REGISTRO DE OFERTAS**

Se procede a verificar la presentación de las ofertas de los participantes registrados a este procedimiento de selección realizado a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20491238926	CONSORCIO QUEBRADA	25/02/2025	21:11:43	20491238926	25/02/2025	21:26:56	Enviado	Valido

**III. DETALLE DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS.**

Se procede a la apertura de la oferta técnica, que se realiza de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO QUEBRADA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Cumple
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 6).	Cumple
<b>Resultados</b>	<b>Admitido</b>



Documentos facultativos	CONSORCIO QUEBRADA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV, según Anexo N° 08	No presenta
Declaración jurada del personal clave propuesto según Anexo 09.	Si presenta
Experiencia del Postor en la Especialidad, según Anexo 10.	Si presenta
Declaración Jurada (numeral 49.4 del artículo 49 del reglamento), según Anexo N° 11	No presenta
e) Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 12	Si presenta
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. según Anexo N° 13	Si presenta
Autorización de notificación de la decisión de la entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación, según Anexo N° 14	No presenta

#### IV. DETALLE DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

Se procede a la calificación de los postores admitidos de acuerdo al numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del CAPÍTULO III de las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO QUEBRADA
A. CAPACIDAD LEGAL -HABILITACIÓN	Cumple
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	Cumple
c. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Monto facturado: S/280,000.00)	Cumple
<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICADO</b>

Nota importante.- Se ha subsanado el numero de contrato de los folios 253,257,259 y 261, y subsanación de los folios 264,265,266 y 267; según acta de subsanación de fecha 28 de febrero del 2025.

#### V. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Finalmente se procede a evaluar los factores de evaluación del postor que ha calificado con el siguiente resultado:

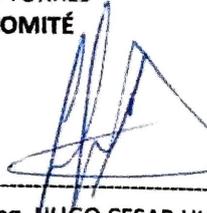
N°	Postor		Experiencia del Postor en la Especialidad		Metodología de Propuesta		Puntaje Total de la Evaluación Técnica
	RUC N°	Razón Social	Propuesta	Puntaje	Propuesta	Puntaje	
1	20491238926	CONSORCIO QUEBRADA	M >= 280,000.00	75.00	Si Presenta	25.00	100

El puntaje técnico mínimo para pasar a la evaluación económica es de 80 puntos. Por lo que el postor CONSORCIO QUEBRADA, queda calificado y evaluado para pasar a la etapa de la evaluación de la oferta económica.

No habiendo observaciones, el comité de selección aprueba la presente acta por unanimidad y se concluye el presente acto a las 17:00 horas del mismo día, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.

  
  
 MARCELO ANTHONY CERVANTES TORRES  
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ

  
  
 Arq. PAMELA EVELIN MAMANI RUJANA  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
  
 Ing. HUGO CESAR HUAYHUA APAZA  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDY  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESQUEMA DE  
ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA-YANATILE – CALCA –  
CUSCO.**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, OBTENCIÓN DEL PUNTAJE TOTAL Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Yanatile, sito en Plaza de Armas del Centro Poblado de Quebrada Honda del Distrito de Yanatile, Provincia de Calca y Departamento del Cusco, siendo las 17:10 horas del día lunes 03 de marzo del año 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Formato 04 (Designación del Comité de Selección) de fecha 17 de febrero del año 2025, precedido por el Presidente Suplente Bach. Eco. MARCELO ANTHONY CERVANTES TORRES, Primer Miembro Titular Arq. PAMELA EVELIN MAMANI PUMA y el Segundo Miembro Titular Ing. HUGO CESAR HUAYHUA APAZA, encargados de la organización, conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDY Primera Convocatoria para la **contratación del servicio de consultoría para la elaboración del ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA-YANATILE – CALCA – CUSCO**. A fin de llevar a cabo la evaluación de la oferta económica, obtención del puntaje total y otorgamiento de la buena pro, acto programado para la fecha y se desarrolla de la siguiente manera:

**I. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL.**

El comité de selección, verifica en el Anexo 06, Precio de la Oferta (S/. 270,000.00) del postor CONSORCIO QUEBRADA, cuyo importe supera el valor estimado (S/. 245,000.00). El comité de selección de conformidad al artículo 68 rechazo de ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que prescribe en su numeral 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. (...), aprobado por D.S. N° 234-2022-EF que modifica el D.S. 344-2018-EF, solicita la reducción de la oferta económica con CARTA N° 001-2025-MDY/CS notificado al email del postor contemplado en el Anexo 01 Datos del Postor, dando respuesta el postor CONSORCIO QUEBRADA con Carta Nro. 001-2025/CQ-VOMM ingresado por Mesa de Partes de la Entidad con Registro 1050 de fecha 28 de febrero del año 2025, que consta de 02 folios, cuyo postor reduce su oferta económica al importe de S/. 245,000.00 (Cuarenta cinco mil con 00/100 soles), motivo por el cual la oferta es admitida.

El comité de selección, procede con la apertura de la oferta económica del postor CONSORCIO QUEBRADA, que se presenta con el importe de **S/.245,000.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil con 00/100 soles)**, y esta oferta económica se encuentra dentro de los límites establecido en las Bases, y mediante el cual se determina la evaluación económica y la determinación del puntaje total, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	postor		Evaluación Técnica	Evaluación Económica		Puntaje ponderado de la evaluación técnica y económica		Puntaje Total	Bonificación del 10% por colindante	Bonificación del 5% por REMYPE	Orden de prelación
	RUC N°	Razón Social	Puntaje Técnico	Precio	Puntaje	Puntaje técnico ponderado (0.80)	Puntaje económico ponderado (0.20)				
1	20491238926	CONSORCIO QUEBRADA	100	S/ 245,000.00	100	80	20	100	0	105	1

**II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Finalmente, el comité de selección, en merito a la admisión de ofertas, evaluación de ofertas, calificación de ofertas, orden de prelación y en aplicación a lo preceptuado en el artículo 63° y 68 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección **adopto** los acuerdos siguientes:

- Otorgar la buena pro** del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDY Primera Convocatoria para la **contratación del servicio de consultoría para la elaboración del ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA-YANATILE – CALCA – CUSCO**, al postor conforme al siguiente detalle:  
**POSTOR** : CONSORCIO QUEBRADA.  
**DOMICILIO LEGAL** : Urb. Las Lomas B-3 – San Sebastián - Cusco.  
**MONTO ADJUDICADO** : S/. 245,000.00  
**PUNTAJE TOTAL** : 105.00 puntos.
- Remitir el expediente de contratación a la unidad de logística una vez consentida, para su custodia conforme a ley.

No habiendo observaciones, el comité de selección aprueba la presente acta por unanimidad y se concluye el presente acto a las 17:40 horas del mismo día, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.



**MARCELO ANTHONY CERVANTES TORRES**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



**Arq. PAMELA EVELIN MAMANI PUMA**  
**PRIMER MIEMBRO TITULAR**



**Ing. HUGO CESAR HUAYHUA APAZA**  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**